I. INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO O CONVENIO

Número Contratos / Convenio ARN	N° 842-2025		
Nombre Contratista / aliado	ROCÍO DEL PILAR BECERRA FARIETA		
Identificación del contratista / aliado	C.C 53.165.749		
Objeto	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.		
Plazo de ejecución	El contrato tendrá un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y hasta el 31 de diciembre de 2025.		
Fecha de inicio	17/02/2025	**Fecha de terminación**	31/12/2025
Modificaciones realizadas	Se indica que, no se han realizado modificaciones al contrato.		

II. TIPO DE SOLICITUD (MARQUE CON UNA X), puede ser más de un requerimiento

1. Prórroga del plazo		**Hasta (tiempo)**	dd/mm/aaaa		
2. Adición en valor		**Valor a adicionar**			
3. Cambio lugar ejecución		**Desde (lugar de ejecución actual)**		**Hacia (lugar de ejecución solicitado)**	
4. Suspensión		**Desde (Fecha que inicia la suspensión)**	dd/mm/aaaa	**Hasta (Fecha que finaliza la suspensión)**	dd/mm/aaaa

5. Terminación Anticipada		**Fecha final de prestación del servicio (inclusive)**	dd/mm/aaaa
6. Cesión	X	**Nombre cesionario**	EDITH MARCELA BARON CERON
		Fecha de cesión	01/07/2025
7. Otras		**Indique:**	

III. INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor inicial	$ 57.336.400
Valor adicionado	N/A
Valor liberado	N/A
Valor actual	$ 57.336.400
Valor total pagado / desembolsado a la fecha	$ 18.990.400
Valor pendiente de ejecución	$ 38.346.000
Avance de ejecución financiera (%)	*24 %*
Avance de ejecución técnica (%)	*38 %*

IV. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

La Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN suscribió el Contrato electrónico de Prestación de Servicios Profesionales No. 842 – 2025 con, ROCIO DEL PILAR BECERRA FARIETA, identificada con C.C. 53.165.749. El mencionado contrato se suscribió el día 13 de febrero de 2025 por valor de $57.336.400 MCTE, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y hasta el 31 de diciembre de 2025, dando inicio de este modo el 17 de febrero de 2025.

El contrato **842–2025** tiene por objeto “Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes

individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.”.

La Contratista, ROCIO DEL PILAR BECERRA FARIETA mediante escrito de fecha 10 de junio de 2025, solicitó la cesión del contrato, manifestando entre varios aspectos lo siguiente:

> *“Por medio de la presente me permito solicitar la cesión del contrato de prestación de servicios N°842-2025 suscrito con la ARN, el cual he venido desempeñando en el grupo territorial Bogotá, en el rol de facilitadora. Informo que desempeñaré mis funciones hasta el día 30 de junio del año en curso.*
>
> *Se solicita amablemente que la cesión del contrato de prestación de servicios N°842-2025 se le haga a la profesional Edith Marcela Barón Cerón identificada con cédula de ciudadanía No. 46.674.994 con quien, según lo informado, ya se hicieron las verificaciones pertinentes y quien acepta los términos de la cesión”*

En este sentido, se presenta a la profesional EDITH MARCELA BARON CERON identificada con cédula de ciudadanía No. 46.674.994, quién cuenta con la formación y experiencia requerida para surtir el respectivo proceso de cesión y continuar con la ejecución del referido contrato.

Teniendo en cuenta que el valor total del contrato es de **$57.336.400**, y que los honorarios de la contratista son de **$5.478.000** mensuales, se relaciona el balance financiero de la ejecución del contrato:

BALANCE FINANCIERO		
Valor inicial del contrato		$ 57.336.400
Adiciones		$ 0
Valor total del contrato		$ 57.336.400
	CEDENTE	**CESIONARIO**
Valor pagado a la contratista cedente por concepto de honorarios por el periodo comprendido entre el 17 y el 28 de febrero de 2025	$ 2.556.400	
Valor pagado a la contratista cedente por concepto de honorarios por el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2025	$ 5.478.000	
Valor pagado a la contratista cedente por concepto de honorarios por el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2025	$ 5.478.000	
Valor pagado a la contratista cedente por concepto de honorarios por el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2025	$ 5.478.000	
Valor a pagar a la contratista cedente por concepto de honorarios por el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2025	$ 5.478.000	
Valor total ejecutado por el CONTRATISTA CEDENTE	$ 24.468.400	

Valor a ejecutar por EL CONTRATISTA CESIONARIO		$ 32.868.000

Así las cosas, en mi calidad de supervisora manifiesto que he verificado la viabilidad de efectuar la cesión del contrato de prestación de servicios 842 de 2025, razón por la cual se solicita adelantar las gestiones tendientes a legalizar la cesión pretendida a partir del 01 de julio de 2025.

Así mismo, desde la supervisión se expresa que a la presente fecha se ha verificado el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo de Rocio del Pilar Becerra Farieta, por lo cual es procedente la cesión solicitada.

Fecha de Solicitud	25/06/2025

Claudia Patricia Rojas Prieto
Firmado digitalmente por Claudia Patricia Rojas Prieto
CLAUDIA ROJAS PRIETO
SUPERVISORA
Coordinadora GT ARN BOGOTA